

APÉNDICE A

PLAN DE VUELO Y PLAN DE VUELO REPETITIVO

1. Formulario de plan de vuelo modelo OACI.

FLIGHT PLAN / PLAN DE VUELO			
PRIORITY Prioridad << ≡ FF →	ADDRESSEE (S) Destinatario (S)		
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
FILING TIME Hora de depósito	ORIGINATOR Remitente		
<div style="border: 1px solid black; width: 100%;"></div>			
SPECIFIC IDENTIFICATION OF ADDRESSEE(S) AND/OR ORIGINATOR Identificación exacta del (de los) destinatario(s) y/o del remitente			
3 MESSAGE TYPE Tipo de mensaje << ≡ (FPL	7 AIRCRAFT IDENTIFICATION Identificación aeronave _____	8 FLIGHT RULES Reglas de vuelo _____	TYPE OF FLIGHT Tipo de vuelo _____ << ≡
9 NUMBER Número _____	TYPE MOF AIRCRAFT Tipo de aeronaveMM _____	WAKE TURBULENCE CAT. Cat. de estela turbulenta / _____	10 EQUIPMENT Equipo _____ / _____ << ≡
13 DEPARTURE AERODROME Aeródromo de salida _____		TIME Hora _____ << ≡	
15 CRUISING SPEED Velocidad de crucero _____	LEVEL Nivel _____	ROUTE Ruta _____	
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
16 DESTINATION AERODROME Aeródromo de destino _____			
TOTAL EET / EET Total HR. MIN _____		ALTN AERODROME Aeródromo alt. _____	
2ND, ALTN AERODROME 2º aeródromo alt. _____ << ≡			
18 OTHER INFORMATION / Otros datos _____			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
SUPPLEMENTARY INFORMATION (NOT TO BE TRANSMITTED IN FPL MESSAGES) Información suplementaria (En los mensajes FPL no hay que transmitir estos datos)			
19. ENDURANCE Autonomía HR. MIN _____		PERSONS ON BOARD Personas a bordo _____	
SURVIVAL EQUIPMENT / Equipo de supervivencia → S / P		EMERGENCY RADIO Equipo radio de emergencia → R / U V E	
POLAR Polar → S		JACKET / Chalecos → J / L	
DESERT Desértico → P		LIGHT Luz → F	
MARITIME Marítimo → M		FLUORES Fluor → U	
JUNGLE Selva → J		UHF → V	
DINGHIES / Botes neumáticos → D / _____ → C → _____ << ≡			
AIRCRAFT COLOUR AND MARKINGS / Color y marcas de las aeronaves A / _____			
REMARKS / Observaciones N / _____ << ≡			
PILOT IN COMMAND / Piloto al mando → C / _____) << ≡			
FILED BY / Presentado por _____			
		SPACE RESERVED FOR ADDITIONAL REQUIREMENTS Espacio reservado para requisitos adicionales	

2. INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE PLAN DE VUELO.

2.1. GENERALIDADES.

Síganse con exactitud los formatos prescritos y la manera de indicar los datos.

Comiencese insertando los datos en el primer espacio. Cuando haya exceso de espacio, déjese éste en blanco.

Insértense siempre las horas con 4 cifras, UTC.

Insértense las duraciones previstas con 4 cifras (horas y minutos).

El espacio sombreado que precede a la Casilla 3 es para uso exclusivo de los servicios ATS y COM, a no ser que haya sido delegada la responsabilidad de originar los mensajes de plan de vuelo.

El término "aeródromo" en los planes de vuelo incluye también emplazamientos distintos a los definidos como aeródromos, pero que pueden ser utilizados por algunos tipos de aeronaves, por ejemplo, helicópteros o globos.

2.2. INSTRUCCIONES PARA LA INSERCIÓN DE LOS DATOS ATS.

Complétense las Casillas 7 a 18 como se indica a continuación.

Complétese también la Casilla 19 como se indica a continuación, cuando lo requiera la autoridad ATS competente o cuando se considere necesario.

Los números de las casillas del formulario no son consecutivos, ya que corresponden a los números de las Secciones Tipo de los mensajes ATS.

CASILLA 7: IDENTIFICACION DE LA AERONAVE (MAXIMO 7 CARACTERES) (1)

INSERTESE una de las siguientes identificaciones de aeronave, sin exceder de 7 caracteres:

a) Las marcas de matrícula de la aeronave (por ejemplo, EIKAO, 4XBCD, N2567GA) cuando:

1) el distintivo de llamada radiotelefónico que empleará la aeronave consista en esta identificación solamente (por ejemplo, OOTEK), o cuando vaya precedida del designador telefónico OACI de la empresa explotadora de aeronaves (por ejemplo, SABENA OOTEK);

2) la aeronave no esté equipada con radio;

b) el designador de la empresa explotadora de aeronaves seguido de la identificación del vuelo (por ejemplo, KLM511, NGA213, JTR25) cuando el distintivo de llamada radiotelefónico que empleará la aeronave consista en el designador telefónico OACI de la empresa explotadora de aeronaves seguido de la identificación del vuelo (por ejemplo, KLM511, NIGERIA 213, HERBIE 25); o

c) las marcas de matrícula o distintivo de llamada radiotelefónico táctico cuando se trate de aeronaves militares en vuelos nacionales.

(1) Las disposiciones relativas al empleo de los distintivos de llamada radiotelefónicos están contenidos en el Libro Cuarto. Los designadores OACI y los designadores telefónicos de empresas explotadoras de aeronaves están contenidos en el Doc. 8585 de OACI, Designadores de empresas explotadoras de aeronaves, de entidades oficiales y de servicios aeronáuticos.

CASILLA 8: REGLAS DE VUELO Y TIPO DE VUELO (UNO O DOS CARACTERES)

REGLAS DE VUELO

INSERTESE una de las siguientes letras para indicar la clase de reglas de vuelo que el piloto se propone observar:

- I si son IFR
- V si son VFR
- Y si son IFR primero (1)
- Z si son VFR primero (1)

(1) Indíquese en la casilla 15 el punto, o puntos, en los cuales se ha previsto hacer el cambio de reglas de vuelo.

TIPO DE VUELO

INSÉRTESE una de las letras siguientes para indicar el tipo de vuelo, cuando lo requiera la autoridad ATS competente:

- S si es de servicio aéreo regular
- N si es de transporte aéreo no regular
- G si es de aviación general
- M si es militar
- X si corresponde a alguna otra categoría, distinta de las indicadas.

CASILLA 9 NUMERO Y TIPO DE AERONAVES Y CATEGORIA DE ESTELA TURBULENTA

NUMERO DE AERONAVES (1 o 2 CARACTERES)

INSÉRTESE el número de aeronaves, si se trata de más de una.

TIPO DE AERONAVE (2 a 4 CARACTERES)

INSÉRTESE el designador apropiado, según se especifica en el Doc. 8643 de la OACI -Designadores de tipos de aeronave-, o el designador militar español en vigor si se trata de aeronave militar española en vuelo nacional.

INSÉRTESE ZZZZ, e INDIQUESE en la casilla 18 el (número(s) y) tipo(s) de aeronaves, precedidos de TYP/, si el designador no ha sido asignado, o si se trata de vuelos en formación que comprendan más de un tipo.

CATEGORIA DE ESTELA TURBULENTA (1 CARACTER)

INSÉRTESE una barra oblicua, seguida de una de las letras siguientes, para indicar la categoría de estela turbulenta de la aeronave:

- H PESADA, para indicar un tipo de aeronave de masa máxima certificada de despegue de 136.000 kg. o más;
- M MEDIA, para indicar un tipo de aeronave de masa máxima certificada de despegue de menos de 136.000 kg., pero más de 7.000 kg.;
- L LIGERA, para indicar un tipo de aeronave de masa máxima certificada de despegue de 7.000 kg. o menos.

CASILLA 10: EQUIPO

EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES, DE AYUDAS PARA LA NAVEGACION Y LA APROXIMACION

INSÉRTESE una letra, como sigue:

- N si no se lleva equipo COM ni equipo de ayudas para la navegación y la aproximación, para la ruta considerada, o si el equipo no funciona, o
- S si se lleva equipo normalizado COM y de ayudas para la navegación y la aproximación para la ruta considerada y si tal equipo funciona, y/o (1)

INSÉRTESE una o más de las letras siguientes para indicar el equipo COM y de ayudas para la navegación y la aproximación, disponible y que funciona:

A	(Sin asignar)	M	Omega
B	(Sin asignar)	O	VOR
C	LORAN C	P	(Sin asignar)
D	DME	Q	(Sin asignar)
E	(Sin asignar)	R	Certificación de tipo de RNP (5)
F	ADF	T	TACAN
G	GNSS	U	UHF RTF
H	HF RTF	V	VHF RTF
I	Navegación inercial	W	Aprobación RVSM (6)
J	Enlace de datos (3)	X	Aprobación MNPS (7)
K	MLS	Y	Equipo radio de 8,33 kHz (8)
L	ILS	Z	demás equipo instalado a bordo (2)

- (1) Los equipos VHF RTF, ADF, VOR e ILS se consideran normalizados, salvo que la autoridad ATS competente prescriba alguna otra combinación.
- (2) Si se usa la letra Z, especifíquese en la Casilla 18 cualquier otro tipo de equipo instalado a bordo, precedido de COM/ y/o NAV/, según corresponda.
- (3) Si se usa la letra J, especifíquese en la casilla 18 el equipo instalado a bordo, precedido de DAT/, seguido de una o varias letras según corresponda.
- (4) La información sobre capacidad de navegación se proporciona al ATC a efectos de autorización y encaminamiento.
- (5) La inclusión de la letra R indica que la aeronave satisface las condiciones del tipo RNP prescrito para el tramo o tramos de ruta, la ruta o rutas y/o el área en cuestión.
- (6) La inclusión de la letra W indica que la aeronave dispone de aprobación para el vuelo en espacio aéreo RVSM. En la casilla 18 deberá incluirse la matrícula de la aeronave precedida de REG/.
- (7) La inclusión de la letra X indica que la aeronave dispone de aprobación para el vuelo en espacio aéreo MNPS. En la casilla 18 deberá incluirse la matrícula de la aeronave precedida de REG/.
- (8) La inclusión de la letra Y indica que la aeronave está dotada de equipo radio con capacidad de asegurar una separación entre canales de 8,33 kHz.

EQUIPO DE VIGILANCIA

INSÉRTESE una o dos de las letras siguientes, para indicar el tipo de equipo de vigilancia en funcionamiento, instalado a bordo:

Equipo SSR

- N NIL
- A Respondedor - Modo A (4 dígitos-4.096 códigos)
- C Respondedor - Modo A (4 dígitos-4.096 códigos) y Modo C
- X Respondedor -Modo S sin transmisión de identificación de aeronave ni de altitud de presión
- P Respondedor - Modo S, comprendida la transmisión de altitud de presión pero sin transmisión de identificación de aeronave
- I Respondedor - Modo S, comprendida la transmisión de identificación de aeronave pero sin transmisión de altitud de presión
- S Respondedor - Modo S, comprendida la transmisión de altitud de presión y la transmisión de identificación de aeronave

Equipo ADS

- D Función ADS

CASILLA 13: AERODROMO DE SALIDA Y HORA (8 CARACTERES)

INSÉRTESE el indicador de lugar OACI de cuatro letras del aeródromo de salida, o si no se ha asignado indicador de lugar;

INSÉRTESE ZZZZ, e INDIQUESE, en la Casilla 18, el nombre del aeródromo, precedido de DEP/, o si el plan de vuelo se ha recibido de una aeronave en vuelo;

INSÉRTESE AFIL, e INDIQUESE, en la Casilla 18, el indicador de lugar OACI de cuatro letras de la dependencia ATS de la cual pueden obtenerse datos del plan de vuelo suplementario, precedidos de DEP/;

LUEGO, SIN NINGUN ESPACIO;

INSÉRTESE para un plan de vuelo presentado antes de la salida, la hora prevista de fuera calzos, o para un plan de vuelo recibido de una aeronave en vuelo, la hora prevista o actual de paso sobre el primer punto de la ruta a la cual el plan de vuelo se refiere.

CASILLA 15: RUTA

INSÉRTESE la primera velocidad de crucero como en (a) y el primer nivel de crucero como en (b), sin espacio alguno entre ellos;

LUEGO, SIGUIENDO LA FLECHA;

INSÉRTESE la descripción de la ruta, como en (c).

(a) VELOCIDAD DE CRUCERO (MAXIMO 5 CARACTERES)

INSÉRTESE la velocidad verdadera, para la primera parte o la totalidad del vuelo en crucero, en función de:

Kilómetros por hora, mediante la letra K seguida de 4 cifras (ejemplo: K0830); o

Nudos, mediante la letra N seguida de 4 cifras (ejemplo: N0485); o

Numero de Mach, cuando la autoridad ATS competente lo haya prescrito, redondeando a las centésimas más próximas de unidad Mach, mediante la letra M seguida de 3 cifras (ejemplo: M082).

(b) NIVEL DE CRUCERO (MAXIMO 5 CARACTERES)

INSÉRTESE el nivel de crucero proyectado para la primera parte o para toda la ruta que haya que volar, por medio de:

Nivel de vuelo, expresado mediante una F seguida de 3 cifras (ejemplos: F085; F330); o

Nivel métrico normalizado en decenas de metros, expresado mediante una S seguida de 4 cifras, cuando lo indique la autoridad ATS competente (ejemplo: S1130); o

Altitud en centenares de pies, expresada mediante una A seguida de 3 cifras (ejemplos: A045; A100); o

Altitud en decenas de metros, expresada mediante una M seguida de 4 cifras (ejemplo: M0840);

o respecto a los vuelos VFR no controlados, las letras VFR.

(c) RUTA (INCLUYENDO CAMBIOS DE VELOCIDAD, NIVEL Y/O REGLAS DE VUELO)

VUELOS A LO LARGO DE LAS RUTAS ATS DESIGNADAS

INSÉRTESE el designador de la primera ruta ATS si el aeródromo de salida está situado en la ruta ATS o conectado a ella, o las letras DCT seguidas del punto de encuentro de la primera ruta ATS, seguido del designador de la ruta ATS, si el aeródromo de salida no está en la ruta ATS ni conectado a ella.

LUEGO, INSÉRTESE cada punto en el cual esté previsto cambiar de velocidad o nivel, cambiar de ruta ATS (1), y/o cambiar de reglas de vuelo,

SEGUIDO, EN CADA CASO, del designador del próximo tramo de ruta ATS, incluso si es el mismo que el precedente, o de DCT, si el vuelo hasta el punto próximo se va a efectuar fuera de una ruta designada, a no ser que ambos puntos estén definidos por coordenadas geográficas.

(1) Cuando se planee la transición entre una ruta ATS inferior y una ruta ATS superior, y cuando la orientación de dichas rutas sea la misma, no será necesario insertar el punto de transición.

VUELOS FUERA DE LAS RUTAS ATS DESIGNADAS

INSERTENSE los puntos normalmente separados por no más de 30 minutos de tiempo de vuelo o por 370 km. (200 NM), incluyendo cada punto en el cual se piensa cambiar de velocidad o nivel, cambiar de derrota, o cambiar de reglas de vuelo; o cuando lo requiera la autoridad ATS competente,

DEFINASE la derrota de los vuelos que predominantemente siguen la dirección este-oeste entre los 70°N y los 70°S, por referencia a los puntos significativos formados por las intersecciones de paralelos de latitud en grados enteros, o medios, con meridianos espaciados a intervalos de 10° de longitud.

Para los vuelos fuera de dichas latitudes las derrotas se definirán mediante puntos significativos formados por intersecciones de paralelos de latitud con meridianos normalmente espaciados a 20° de longitud.

En la medida de lo posible, la distancia entre dos puntos significativos no excederá de una hora de tiempo de vuelo. Se establecerán otros puntos significativos según se considere necesario.

Para los vuelos que predominantemente siguen la dirección norte-sur, defínanse derrotas por referencia a los puntos significativos formados por la intersección de meridianos en grados completos de longitud con paralelos especificados, espaciados a 5°.

INSÉRTESE DCT entre puntos sucesivos, a no ser que ambos puntos estén definidos por coordenadas geográficas o por marcación y distancia.

USESE SOLAMENTE la representación convencional de los datos que figuran en 1) a 5), que siguen, y SEPARESE cada elemento con un espacio.

1) RUTA ATS (2 A 7 CARACTERES)

El designador cifrado asignado a la ruta o al tramo de ruta, (ejemplo: B1, R14, V10, TAWNY14), con inclusión, cuando corresponda, del designador cifrado asignado a la ruta normalizada de salida o de llegada (ejemplo: BCN1, B1, R14, UB10, KODAP2A).

Para planes de vuelo IFR/GAT que despeguen de cualquier aeródromo español, el primer campo de ruta (después de indicar el grupo velocidad/nivel de vuelo) debe ser el siguiente:

- El nombre en clave del primer punto significativo de la SID utilizada.
- El nombre en clave del punto significativo de la primera ruta ATS a la que se dirija, cuando no se haya publicado una SID en el aeródromo de salida. Este punto puede ir precedido del indicador DCT.

El campo ruta no debe nunca incluir las siglas SID/STAR, ni las descripciones de las mismas.

Esta instrucción se establece debido a requisitos operativos del IFPS.

2) PUNTO IMPORTANTE (2 A 11 CARACTERES)

El designador cifrado (2 a 5 caracteres) asignado al punto (ejemplos: LN, MAY, HADDY), o si no ha sido asignado ningún designador cifrado, una de las indicaciones siguientes:

- Grados solamente (7 caracteres):

2 cifras que indiquen la latitud en grados, seguido de "N" (Norte) o "S" (Sur), seguido de 3 cifras que indiquen la longitud en grados, seguido de "E" (Este) o "W" (Oeste). Complétense el número correcto de cifras, cuando sea necesario, insertando ceros (ejemplo: 46N078W).

- Grados y minutos (11 caracteres):

4 cifras que indiquen la latitud en grados y en decenas y unidades de minutos, seguido de "N" (Norte) o "S" (Sur), seguido de 5 cifras que indiquen la longitud en grados y en decenas y unidades de minutos, seguido de "E" (Este) o "W" (Oeste). Complétese el número correcto de cifras, cuando sea necesario, insertando ceros (ejemplo: 4620N 07805W).

Marcación y distancia con respecto a una ayuda para la navegación:

La identificación de una ayuda para la navegación (normalmente un VOR), con 2 o 3 caracteres; LUEGO la marcación desde la ayuda, con 3 cifras, dando los grados magnéticos; LUEGO la distancia desde la ayuda, con 3 cifras, que expresen millas marinas. Complétese el número correcto de cifras, cuando sea necesario, insertando ceros (ejemplo: un punto a 180° magnéticos y a una distancia del VOR "DUB" de 40 millas marinas, debería indicarse así: DUB180040).

3) CAMBIO DE VELOCIDAD O DE NIVEL (MAXIMO 21 CARACTERES)

El punto en el cual esté previsto cambiar de velocidad (5% TAS o 0,01 Mach o más) o cambiar de nivel, expresado exactamente como en 2), seguido de una barra oblicua y tanto la velocidad de crucero como el nivel de crucero, expresados exactamente como en a) y b), sin un espacio entre ellos, aun cuando sólo se cambie uno de estos elementos.

Ejemplos: LN/N0284A045
MAY/N0305F180
HADDY/N0420F330
4602N07805W/N0500F350
46N078W/M082F330
DUB180040/N0350M0840

4) CAMBIO DE REGLAS DE VUELO (MAXIMO 3 CARACTERES)

El punto en el cual está previsto cambiar de reglas de vuelo, expresado exactamente como en 2) ó 3), seguido de un espacio y de una de las indicaciones siguientes:

VFR si es de IFR a VFR

IFR si es de VFR a IFR

Ejemplos: LN VFR
LN/N0284A050 IFR

5) CAMBIO DE TIPO DE VUELO (GAT/OAT).

El IFPS procesa la parte GAT de planes de vuelo mixtos GAT/OAT (civil/militar) cuando éstos afecten al área ECAC.

Deberá indicarse el punto de cambio de OAT a GAT o viceversa de la manera siguiente: "Punto de cambio/GAT" o "Punto de cambio/OAT".

Ejemplos:
N0400F280 NTM/OAT TB6
N0460F370 TB6 NTM/GAT UR110

El IFPS asume que todos los planes de vuelo comienzan con control aéreo civil (GAT), a menos que se indique un cambio a GAT posteriormente en la ruta. En este caso asume que todo el tramo anterior al cambio en la ruta es OAT.

6) ASCENSO EN CRUCERO (MAXIMO 28 CARACTERES)

La letra C seguida de una barra oblicua; LUEGO el punto en el cual esté previsto iniciar el ascenso en crucero, expresado como en 2), seguido de una barra oblicua; LUEGO la velocidad que se piense mantener durante el ascenso en crucero, expresada exactamente como en a), seguido de los dos niveles que determinan la capa que se piensa ocupar durante el ascenso en crucero, cada nivel expresado exactamente como en b), o el nivel sobre el cual el ascenso en crucero esté previsto, seguido de las letras PLUS, sin un espacio entre ellos:

Ejemplos: C/48N050W/M082F290F350
C/48N050W/M082F290PLUS
C/52N050W/M220F580F620

CASILLA 16: AERODROMO DE DESTINO Y DURACION TOTAL PREVISTA, AERODROMO(S) DE ALTERNATIVA

AERODROMO DE DESTINO Y DURACION TOTAL PREVISTA (8 CARACTERES) (1)

INSÉRTESE el indicador de lugar OACI de cuatro letras del aeródromo de destino, seguido, sin un espacio, de la duración total prevista. o si no se ha asignado indicador de lugar,

INSÉRTESE ZZZZ seguido, sin un espacio, de la duración total prevista e INDIQUESE en la Casilla 18 el nombre del aeródromo, precedido de DEST/.

(1) En el caso de un plan de vuelo recibido de una aeronave en vuelo, la duración total prevista se cuenta a partir del primer punto de la ruta a la que se aplica el plan de vuelo.

AERODROMO(S) DE ALTERNATIVA (4 CARACTERES)

INSÉRTESE el(los) indicador(es) de lugar OACI de cuatro letras, de no más de dos aeródromos de alternativa, separados por un espacio, o si no se ha asignado un indicador de lugar del aeródromo de alternativa,

INSÉRTESE ZZZZ e INDIQUESE en la Casilla 18 el nombre del aeródromo, precedido de ALTN/.

CASILLA 18: OTROS DATOS

INSÉRTESE 0 (cero) si no hay otros datos, o cualquier otra información necesaria, preferentemente en el orden indicado a continuación, mediante el indicador apropiado seguido de una barra oblicua y de la información que ha de consignarse:

RFP/ El formato RFP/Qn se empleará para indicar el número del plan de vuelo sustitutivo, donde "n" se sustituirá por "1" para la primera sustitución, "2" para la segunda sustitución, y así sucesivamente.

Ejemplos: RFP/Q1, RFP/Q2, etc.

EET/ Designadores de puntos significativos o límites de la FIR y duración total prevista hasta esos puntos, o designadores de límites de la FIR cuando esté prescrito en acuerdos regionales de navegación aérea o por la autoridad ATS competente (1).

(1) No es obligatorio insertar la duración total prevista hasta los límites de la FIR Madrid y Barcelona.

Ejemplos: EET/CAP0745 XYZ0830
EET/EINN0204

RIF/ Los detalles relativos a la ruta que lleva el nuevo aeródromo de destino, seguido del indicador de lugar OACI, de cuatro letras, correspondiente a dicho aeródromo. La ruta revisada debe ser objeto de renovación en vuelo de la autorización.

Ejemplos: RIF/DTA HEC KLAX
RIF/ESP G94 CLA APPH
RIF/LEMD

REG/ Marcas de matrícula de la aeronave, si son distintas de la identificación de la aeronave consignada en la Casilla 7 y cuando en la casilla 10 se incluyan las letras W o X.

SEL/ Clave SELCAL, si está prescrito por la autoridad ATS competente.

OPR/ Nombre del explotador, si no se desprende claramente de la identificación de la aeronave consignada en la Casilla 7.

- STS/ Razón del tratamiento especial por parte del ATS:
- STS/HUM: Vuelos que operan por razones humanitarias.
 - STS/HOSP: Vuelos médicos específicamente declarados por las autoridades sanitarias.
 - STS/SAR: Vuelos en misión de búsqueda y salvamento.
 - STS/HEAD: Vuelos con tratamiento de jefe de estado.
 - STS/STATE: Otros vuelos de autoridades del estado.
 - STS/PROTECTED: Vuelos que requieren una seguridad especial. Indica que el plan de vuelo sólo estará disponible para determinadas personas.
 - STS/EMER: Vuelos en situación de emergencia.
 - STS/NONRNAV: Aeronave de Estado no equipada con RNAV.
 - STS/EXM833: Aeronave exonerada del requisito de transporte obligatorio de equipo de radio con capacidad de separación entre canales de 8,33 kHz.
 - STS/ Texto libre: Ejemplo: (un motor parado) STS/ONE ENG INOP.
- Si fuera necesario utilizar más de un designador en el mismo FPL se hará en campos STS/separados. Ejemplo: STS/HEAD STS/PROTECTED.
- Nota: estos designadores deben ser utilizados únicamente por las autoridades estatales o sanitarias apropiadas. El uso fraudulento de estos designadores se considera un quebranto serio de los procedimientos y será sancionado como tal.*
- TYP/ Tipo(s) de aeronave, precedido(s), en caso necesario, del (de los) número(s) de aeronaves, cuando ZZZZ esté insertado en la Casilla 9.
- PER/ Datos de performance de la aeronave, cuando así lo prescriba la autoridad ATS competente.
- COM/ Datos importantes relativos al equipo de comunicaciones según lo requiera la autoridad ATS competente. (ejemplo: COM/UHF solamente).
- DAT/ Datos importantes relacionados con la capacidad de enlace de datos, utilizando una o varias de las letras S, H, V y M. Ejemplo:
- DAT/S para enlace de datos por satélite
 - DAT/H para enlace de datos HF
 - DAT/V para enlace de datos VHF
 - DAT/M para enlace de datos SSR en modo S
- NAV/ Datos importantes relativos al equipo de navegación según lo requiera la autoridad ATS competente. (ejemplo: NAV/INS).
- DEP/ Nombre del aeródromo de salida, cuando ZZZZ esté insertado en la Casilla 13, o el indicador de lugar OACI de cuatro letras de la ubicación de la dependencia ATS de la cual pueden obtenerse datos del plan de vuelo suplementario, cuando AFIL esté insertado en la Casilla 13.
- DEST/ Nombre del aeródromo de destino, si se inserta ZZZZ en la Casilla 16.
- ALTN/ Nombre del(los) aeródromo(s) de alternativa, si se inserta ZZZZ en la Casilla 16.
- RALT/ Nombre de aeródromo(s) de alternativa en ruta.
- CODE/ Dirección de aeronave (expresada como código alfanumérico de seis caracteres hexadecimales) cuando lo requiera la autoridad ATS competente. Ejemplo: "F00001" es la dirección de aeronave más baja contenida en el bloque específico administrado por la OACI.
- RMK/ Cualquier otra observación en lenguaje claro, cuando así lo requiera la autoridad ATS competente o cuando se estime necesario.
- DOF/ El formato DOF/AAMMDD se empleará para indicar, cuando se determine, la fecha de realización del vuelo, donde AAMMDD se sustituirá por seis dígitos, dos para el año, dos para el mes y dos para el día, por ese orden.

CASILLA 19: INFORMACION SUPLEMENTARIA**AUTONOMIA**

Después de E/, INSÉRTESE un grupo de 4 cifras para indicar la autonomía de combustible en horas y minutos.

PERSONAS A BORDO

Después de P/, INSÉRTESE el número total de personas (pasajeros y tripulantes) a bordo, cuando así lo requiera la autoridad ATS competente.

INSÉRTESE TBN (que ha de notificarse) si no se conoce el número total de personas en el momento de presentar el plan de vuelo.

EQUIPO DE EMERGENCIA Y SUPERVIVENCIA**R/ (RADIO)**

TÁCHESE U si no está disponible la frecuencia UHF de 243,0 MHz.

TÁCHESE V si no está disponible la frecuencia VHF de 121,5 MHz.

TÁCHESE E si no se dispone de radiobalizas de emergencia para localización de aeronaves (ELBA).

S/ (EQUIPO DE SUPERVIVENCIA)

TACHENSE todos los indicadores si no se lleva a bordo equipo de supervivencia.

TÁCHESE P si no se lleva a bordo equipo de supervivencia polar.

TÁCHESE D si no se lleva a bordo equipo de supervivencia para el desierto.

TÁCHESE M si no se lleva a bordo equipo de supervivencia marítimo.

TÁCHESE J si no se lleva a bordo equipo de supervivencia para la selva.

J/ (CHALECOS)

TACHENSE todos los indicadores si no se llevan a bordo chalecos salvavidas.

TÁCHESE L si los chalecos salvavidas no están dotados de luces.

TÁCHESE F si los chalecos salvavidas no están equipados con fluoresceína.

TÁCHESE U ó V o ambos, según se señaló en R/, para indicar los medios de comunicación por radio que lleven los chalecos.

D/ (BOTES NEUMATICOS)

(NÚMERO) TACHENSE los indicadores D y C si no se llevan botes neumáticos a bordo; y

(CAPACIDAD) INSÉRTESE la capacidad total, número de personas, de todos los botes neumáticos que se lleven a bordo; y

(CUBIERTA) TÁCHESE el indicador C si los botes neumáticos no están cubiertos; y

(COLOR) INSÉRTESE el color de los botes neumáticos, si se llevan a bordo.

A/ (COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE)

INSÉRTESE el color de la aeronave y las marcas importantes.

N/ (OBSERVACIONES)

TÁCHESE el indicador N si no hay observaciones, o

INDIQUESE todo otro equipo de supervivencia a bordo y cualquier otra observación relativa a dicho equipo.

C/ (PILOTO)

INSÉRTESE el nombre del piloto al mando.

2.3. PRESENTADO POR

INSÉRTESE el nombre de la dependencia, empresa o persona que presenta el plan de vuelo.

2.4. ACEPTACION DEL PLAN DE VUELO

INDIQUESE la aceptación del plan de vuelo en la forma prescrita por la autoridad ATS competente.

2.5. INSTRUCCIONES PARA LA INSERCIÓN DE LOS DATOS COM

Casillas a completar:

COMPLETENSE los dos primeros renglones sombreados del formulario, y

COMPLETESE el tercero sólo cuando sea necesario, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 9, párrafo 4.9.2.1.2, del Libro Cuarto, salvo que el ATS prescriba lo contrario.

3. INSTRUCCIONES PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE PLAN DE VUELO PRESENTADO (FPL)

Corrección de errores evidentes:

A menos que se prescriba lo contrario,

CORRIJANSE los errores y omisiones evidentes de presentación, (por ejemplo, las barras oblicuas) para asegurar el cumplimiento de lo previsto en la Sección 2.

Conceptos que han de transmitirse:

TRANSMITANSE los conceptos indicados a continuación, a menos que se prescriba lo contrario:

a) los conceptos consignados en los renglones sombreados que preceden a la Casilla 3.

b) empezando con <<=(FPL de la Casilla 3:

todos los símbolos y datos que figuran en los recuadros sin sombrear hasta el símbolo)<<= del final de la Casilla 18;

las funciones de alineación adicionales que sean necesarias para impedir la inclusión de más de 69 caracteres en cualquier línea de las Casillas 15 o 18. La función de alineación ha de insertarse sólo en lugar de un espacio, a fin de no subdividir ningún grupo de datos;

los cambios a letras y cambios a cifras (no impresos previamente en el formulario), que sean necesarios;

c) el Fin de la AFTN, como se indica a continuación:

Señal de Fin de Texto:

i) un CAMBIO A LETRAS

ii) dos RETORNOS DE CARRO, un CAMBIO DE LINEA

Orden de la alimentación de página:

Siete CAMBIOS DE LINEA

Señal de Fin de Mensaje:

Cuatro letras N

3.1. **En el caso de vuelos con escalas intermedias en que se presenten planes de vuelo en el aeródromo de salida inicial, para cada etapa de vuelo:**

a) la ARO del aeródromo de salida inicial:

- 1) transmitirá un mensaje FPL para la primera etapa del vuelo, dirigido a las dependencias ATS interesadas en dicho vuelo;
- 2) transmitirá un mensaje FPL separado por cada etapa siguiente del vuelo, dirigido a la ARO del aeródromo de salida correspondiente.

b) la ARO de cada aeródromo de salida subsiguiente tomará medidas al recibir el mensaje FPL, como si el FPL se hubiera presentado localmente.

4. **INSTRUCCIONES PARA LA TRANSMISION DE LOS MENSAJES DE PLAN DE VUELO SUPLEMENTARIO (SPL)**

Conceptos que han de transmitirse:

Tránsmitanse los conceptos que se indican a continuación, a menos que se prescriba lo contrario:

a) El indicador de prioridad AFTN, indicadores de destinatario <<=, hora de depósito, indicador del remitente <<= y, de ser necesario, indicación específica de los destinatarios y/o del remitente;

b) Comenzando con <<=(SPL:

Todos los símbolos y datos de las partes no sombreadas de las Casillas 7, 16 y 18, pero el “)”, del final de la Casilla 18, no ha de transmitirse, y luego los símbolos contenidos en la parte no sombreada de la Casilla 19 hasta el)<<=, inclusive, de la Casilla 19;

las funciones de alineación adicionales que sean necesarias para impedir la inclusión de más de 69 caracteres en cualquier línea de las Casillas 18 y 19. La función de alineación ha de insertarse sólo en lugar de un espacio, a fin de no subdividir un grupo de datos;

cambios a letras y cambios a cifras (no impresos previamente en el formulario), que sean necesarios;

c) el fin de la AFTN, como se indica a continuación:

Señal de Fin de Texto:

- i) un CAMBIO A LETRAS
- ii) dos RETORNOS DE CARRO, un CAMBIO DE LINEA

Orden de alimentación de página:

Siete CAMBIOS DE LINEA

Señal de Fin de Mensaje:

Cuatro letras N

5. EJEMPLO DE FORMULARIO DE PLAN DE VUELO COMPLETADO

FLIGHT PLAN / PLAN DE VUELO			
PRIORITY Prioridad << ≡ FF →	ADDRESSEE (S) Destinatario (S) EHAAZQZX EBURZQZX EDDYZQZX LFFFZQZX LEFRZQZX LFBBZQZX LECMZQZX LPPCZQZX << ≡		
FILING TIME Hora de depósito L 9 0 8 3 6	ORIGINATOR Remitente E H A M Z P Z X << ≡		
SPECIFIC IDENTIFICATION OF ADDRESSEE(S) AND/OR ORIGINATOR Identificación exacta del (de los) destinatario(s) y/o del remitente			
3 MESSAGE TYPE Tipo de mensaje << ≡ (FPL	7 AIRCRAFT IDENTIFICATION Identificación aeronave A C F 4 0 2	8 FLIGHT RULES Reglas de vuelo I	TYPE OF FLIGHT Tipo de vuelo N << ≡
9 NUMBER Número 	TYPE OF AIRCRAFT Tipo de aeronave E A 3 0	WAKE TURBULENCE CAT. Cat. de estela turbulenta / H	10 EQUIPMENT Equipo S / C << ≡
13 DEPARTURE AERODROME Aeródromo de salida E H A M		TIME Hora 0 9 4 0 << ≡	
15 CRUISING SPEED Velocidad de crucero K 0 8 3 0			
LEVEL Nivel F 2 9 0		ROUTE Ruta LEK2B LEK UA6 XMM/M078F330	
UA6 PON UR10N CHW UA5 NTS DCT 4611N00412W DCT STG UA5 FTM FATIM1A			
16 DESTINATION AERODROME Aeródromo de destino L P P T			
TOTAL EET/EET HR. MIN 0 2 3 0		ALT. AERODROME Aeródromo Altn L P P R	
2ND, ALTN AERODROME 2º aeródromo alt. << ≡			
18 INFORMATION OTHER / Otros datos REG/FBVGA SEL/EJFL EET/LPPC0158			
SUPPLEMENTARY INFORMATION (NOT TO BE TRANSMITTED IN FPL MESSAGES) Información suplementaria (En los mensajes FPL no hay que transmitir estos datos)			
19. ENDURANCE Autonomía HR. MIN E / 0 3 4 5		PERSONS ON BOARD Personas a bordo P / 3 0 0 0	
SURVIVAL EQUIPMENT / Equipo de supervivencia POLAR Polar DESÉRT Desértico MARITIME Marítimo JUNGLE Selva → S / <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		JACKETS / Chalecos LIGHT Luz Fluores Fluor UHF UHF ELBA → J / L F <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
DINGHIES / Botes neumáticos NUMBER Número CAPACITY Capacidad COVER Cubierta COLOUR / Color → D / 1 1 → 3 3 0 → C → YELLOW << ≡			
AIRCRAFT COLOUR AND MARKINGS / Color y marcas de las aeronaves A / WHITE			
REMARKS / Observaciones <input checked="" type="checkbox"/> / << ≡			
PILOT IN COMMAND / Piloto al mando → C / DENKE << ≡			
FILED BY / Presentado por AIR CHARTER INT.		SPACE RESERVED FOR ADDITIONAL REQUIREMENTS Espacio reservado para requisitos adicionales	

7. INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE LISTA DE PLAN DE VUELO REPETITIVO (RPL)

7.1. GENERALIDADES.

Anótense solamente los planes de vuelo que hayan de realizarse de acuerdo con IFR (Reglas de vuelo I en el formulario FPL).

Se supone que todas las aeronaves realizan vuelos regulares (tipo de vuelo S en el formulario FPL); en caso contrario, notifíquese en Q (Observaciones).

Se supone que todas las aeronaves que vuelen según RPL están equipadas con respondedores en clave 4096, modos A y C. En caso contrario notifíquese en Q (Observaciones).

Anótense los planes de vuelo en orden alfabético según el indicador de lugar del aeródromo de salida.

Anótense los planes de vuelo para cada aeródromo de salida en orden cronológico según las horas previstas de fuera calzos.

Sígase con exactitud la representación convencional de los datos indicada para el formulario de plan de vuelo, a menos que se indiquen específicamente otras cosas en 7.4.

Insértense siempre las horas con 4 cifras UTC.

Insértense todas las duraciones previstas con 4 cifras (horas y minutos).

Insértense, en renglones separados, los datos correspondientes a cada tramo de la operación con una o más paradas; es decir, desde cualquier aeródromo de salida hasta el aeródromo de destino siguiente, aunque el distintivo de llamada o el número de vuelo sea el mismo para los diferentes tramos.

Indíquense con claridad todas las adiciones y supresiones de acuerdo a lo establecido para la casilla H en 7.4. En las listas subsecuentes se anotarán los datos corregidos y agregados y se omitirán los planes de vuelo suprimidos.

Numérense las páginas indicando el número de página y el número total de páginas que se han presentado.

Utilícese más de una línea para cualquiera de los RPL en los que no sea suficiente el espacio proporcionado para las casillas O y Q en una línea.

7.2. LA CANCELACION DE UN VUELO SE EFECTUARA DE LA FORMA SIGUIENTE:

- 1) anótense en la casilla H un signo menos (-) seguido de los demás conceptos del vuelo cancelado;
- 2) insértese una entrada subsiguiente que consiste en un signo más (+) en la casilla H y la fecha del último vuelo en la casilla J, sin modificar los demás conceptos del vuelo cancelado.

7.3. LAS MODIFICACIONES DE UN VUELO SE ANOTARAN DE LA FORMA SIGUIENTE:

- 1) efectúese la cancelación según se indica en 7.2; y
- 2) insértese una tercera entrada con los nuevos planes de vuelo en los que se notificarán, según sea necesario, los conceptos apropiados, incluso las nuevas fechas de validez que figuran en las casillas I y J,
- 3) todas las entradas correspondientes al mismo vuelo se insertarán sucesivamente en el orden antes mencionado.

7.4. INSTRUCCIONES PARA LA INSERCIÓN DE LOS DATOS RPL

Complétense las casillas A a Q como se indica a continuación:

CASILLA A: EXPLOTADOR

INSÉRTESE el nombre del explotador.

CASILLA B: DESTINATARIO(S)

INSÉRTESE el nombre del organismo u organismos, designado(s) por los Estados para administrar los RPL correspondientes a las FIR o a las zonas de responsabilidad afectadas por la ruta de vuelo.

CASILLA C: AERODROMO(S) DE SALIDA

INSÉRTESE el indicador, o indicadores, de lugar del aeródromo, o aeródromos, de salida.

CASILLA D: FECHA

INSÉRTESE el año, mes y día correspondientes a la fecha de presentación del plan en cada página presentada, según grupos de 6 cifras.

CASILLA E: NUMERO DE SERIE

INSÉRTESE el número de presentación de la lista, mediante dos cifras que indiquen las dos últimas del año, un guión y el número de secuencia de la presentación para el año indicado (comiencese con el Núm. 1 cada nuevo año).

CASILLA F: PAGINA DE

INSÉRTESE el número de página y el número total de páginas presentadas.

CASILLA G: INFORMACION SUPLEMENTARIA EN

INSÉRTESE el nombre del lugar en el que se mantiene disponible, y puede obtenerse inmediatamente, la información normalmente proporcionada en la casilla 19 del FPL.

CASILLA H: TIPO DE INSCRIPCIÓN

INSÉRTESE un signo menos (-) para cada plan de vuelo que deba suprimirse de la lista.

INSÉRTESE un signo más (+) para cada inscripción inicial y, si se efectúan otras presentaciones para cada plan de vuelo que no se haya incluido en la presentación anterior.

No es necesario incluir los datos correspondientes a cualquier plan de vuelo que no hayan sido modificados después de la presentación anterior.

CASILLA I: VALIDO DESDE

INSÉRTESE la fecha primera (año, mes, día) en que está programado el vuelo regular.

CASILLA J: VALIDO HASTA

INSÉRTESE la última fecha (año, mes, día) en que está programado el vuelo según lo indicado en la lista, o UFN si no se conoce la duración.

CASILLA K: DIAS DE OPERACION

INSÉRTESE el número correspondiente al día de la semana en la columna correspondiente; lunes = 1 a domingo = 7.

INSÉRTESE un cero (0) en la columna correspondiente, para cada día en que no se realicen vuelos.

CASILLA L: IDENTIFICACION DE LA AERONAVE (Casilla 7 del FPL OACI)

INSÉRTESE la identificación de la aeronave que se ha de utilizar en el vuelo.

CASILLA M: TIPO DE AERONAVE Y CATEGORIA DE ESTELA TURBULENTA

(Casilla 9 del FPL OACI)

INSÉRTESE el designador OACI apropiado según se especifica en el Doc 8643 de OACI - Designadores de tipos de aeronave.

INSÉRTESE el indicador H, M o L, según corresponda:

H -PESADA, para indicar un tipo de aeronave de masa máxima certificada de despegue de 136.000 Kg ó más;

M -MEDIA, para indicar un tipo de aeronave de masa máxima certificada de despegue de menos de 136.000 Kg (300.000 lb), pero de más de 7.000 Kg;

L -LIGERA, para indicar un tipo de aeronave de masa máxima certificada de despegue de 7.000 Kg o menos.

CASILLA N: AERODROMO DE SALIDA Y HORA (Casilla 13 del FPL OACI)

INSÉRTESE el indicador de lugar del aeródromo de salida.

INSÉRTESE la hora de fuera calzos, es decir, la hora prevista en que la aeronave iniciará el desplazamiento asociado con la salida.

CASILLA O: RUTA (Casilla 15 del FPL OACI)

a) **VELOCIDAD DE CRUCERO**

INSÉRTESE la velocidad verdadera respecto a la primera parte o a la totalidad del vuelo en crucero de acuerdo con la casilla 15 a) del plan de vuelo OACI.

b) **NIVEL**

INSÉRTESE el nivel de crucero proyectado para la primera parte o para toda la ruta de acuerdo con la casilla 15 b) del plan de vuelo OACI.

c) **RUTA**

INSÉRTESE la ruta completa de acuerdo con la casilla 15 c) del plan de vuelo OACI.

CASILLA P: AERODROMO DE DESTINO Y DURACION TOTAL PREVISTA
(Casilla 16 del FPL OACI)

INSÉRTESE el indicador de lugar del aeródromo de destino.

INSÉRTESE la duración total prevista.

CASILLA Q: OBSERVACIONES

INSÉRTESE:

- a) Información de todo el equipo disponible que, normalmente, se notifica en la casilla 10 del formulario de plan de vuelo OACI; y
- b) Toda información requerida por la autoridad ATS competente, datos notificados normalmente en la casilla 18 del plan de vuelo OACI y
- c) Toda otra información pertinente al plan de vuelo que resulte de interés para los ATS.

